

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22771 MADRID

Edicto

Doña CRISTINA POUSA BLASCO, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el Procedimiento número 86/14, por Auto de 13 de mayo de 2014 se ha declarado en concurso de acreedores a la mercantil Romano Confección Industrial, S.L., con CIF B-81504144, y con domicilio en avenida de la Democracia, 7, nave 302, de Madrid.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

La comunicación de créditos se realizará exclusivamente en el domicilio designado por el administrador concursal: D. Antonio Ballester Sánchez, con domicilio en paseo de La Habana, núm. 9 11, 28036 de Madrid, o comunicarse por correo electrónico en: antonio.ballester@tomarial.com.

No producirá efectos la comunicación de créditos realizada directamente al Juzgado.

4.º El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado, indicando que el Registro Público Concursal no está desarrollado reglamentariamente.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 12 de junio de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140032422-1